



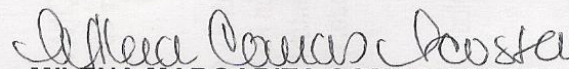
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

ESTADO ELECTRONICO No. 078

Fecha 15 de octubre de 2014

No	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cuaderno	ACTUACIÓN
1	I.DES	700013333009-2014-00019-00	DERIS MURILLO LIDUEÑA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS	14/10/2014	No. 1	Auto abre a pruebas incidente
2	CTUAL	700013333009-2014-00029-00	NEDIS DEL CARMEN LEGUIA ARENILLA	MUNICIPIO DE MORROA SUCRE	14/10/2014	No. 1	Auto admite reforma de la demanda y reconoce personería

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES HOY QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), EN LA CARTELERA DEL JUZGADO POR INCONVENIENTES CON LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, POR ACTUALIZACIÓN, SE PUBLICA A LAS 8:00 A.M.


MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
SECRETARIA